



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELEFONO: 032326075-105

Acta N.- 01- 2022

SESIÓN EXTRAORDINARIA MARTES 11 de Enero de 2022

ACTA No.-01-2022

Acta No.-01-2022, de Sesión Extraordinaria de CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMCUMANDÁ, efectuada el día martes 11 de Enero de 2022; calles Abdón Calderón y Simón Bolívar, en la sala de sesiones de la municipalidad, siendo las 08H09, previa convocatoria N°.01-SC-GADMC, con fecha 07 de Enero del 2022 dispuesta por la Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa del GADM Cumandá, en base al Art. 60 literal c) y al Artículo 318 del COOTAD, CONVOCA a los señores concejales y jefes departamentales a la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal; actuando como secretaria la **Ab. Jessica Silva Espinoza. La Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa**, preside la sesión ordinaria de Concejo, quién luego de expresar un cordial saludo, a los señores concejales, solicita a la señora Secretaria constate el quórum. **Secretaria. Ab. Jessica Silva Espinoza.** Procede a constatar con la presencia de los señores concejales: 1.- Lcda. Katty Lorena Espinoza Cordero; 2.- Sr. José Salvador Muñoz Silva; 3. Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez, y 4.- Sra. Eliana Maribel Medina Mañay Alcaldesa. - Es decir se cuenta con cuatro miembros del Concejo, por lo que sí existe quórum. **Sra. Eliana Medina Mañay, Alcaldesa**, con el quórum correspondiente se instala la sesión y dispone que la secretaria de lectura al orden del día. - Secretaria: **PUNTO UNO:** Aprobación del Orden del día **PUNTO DOS:** Conocimiento de la Reforma al Estatuto Orgánico Funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá. **PUNTO TRES:** Conocimiento de intención de dar por Terminado Unilateralmente al Contrato de Concesión de Competencia para la Construcción, Implementación y Operación del Centro de Revisión Técnica Vehicular y Matriculación en el cantón Cumandá. **PUNTO CUATRO:** Informe de Comisiones. **PUNTO CINCO:** Clausura. **PUNTO UNO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Sra. Eliana Medina Mañay, Alcaldesa:** pongo a consideración de ustedes señores Concejales el orden del día el **Concejal Sr. José Muñoz Silva.** - mociona aprobar el orden del día, el **Vicealcalde Mgs. Guido Vaca Márquez**, apoya la moción. - **Alcaldesa Sra. Eliana Medina Mañay:** dispone a secretaria se someta a votación, la moción presentada por el **Concejal Sr. José Muñoz Silva.**, la misma que cuenta con el apoyo del **Vicealcalde Mgs. Guido Vaca Márquez. Secretaria procede a receptor la votación: 1.- C. José Salvador Muñoz Silva**, a favor, **2.- C. Lic. Katty Espinoza Cordero**, a favor, **3.-V. Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez**, a favor; **y, 4.- A. Sra. Eliana Maribel Medina Mañay**, a favor.- En Consecuencia, una vez sometido a votación, se obtiene como resultado cuatro votos a favor de la moción, por consiguiente, el Concejo, por mayoría - **1.- RESUELVE.** - Aprobar el orden del día de la presente sesión de Concejo. - **Art. 2.** Cúmplase y notifíquese. - Se desarrolla la Sesión. - **PUNTO DOS.- CONOCIMIENTO DE LA REFORMA AL ESTATUTO ORGÁNICO FUNCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ.- Interviene el Psic. Paúl Sánchez Director Administrativo y Talento Humano (E).**- Buenos días señora alcaldesa, señores concejales y señores directores en referencia a la reforma del Estatuto Orgánico Funcional del GADM-Cumandá antes de especificar cual fue el motivo de la reforma quiero dejar en claro que no existe incremento de puestos, no existe tampoco un incremento en el financiamiento de la remuneraciones del personal, nos hemos mantenido con los mismos puestos de trabajo simplemente la reforma esta direccionada por la competencia de Tránsito que se va asumir en referencia al segundo punto del orden del día que la secretaria de concejo va a poner en su conocimiento y a su vez



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELEFONO: 032326075-105

Acta N.- 01- 2022

SESIÓN EXTRAORDINARIA MARTES 11 de Enero de 2022

es para optimizar la funcionalidad porque la competencia no se puede dejar aislada el municipio es responsable desde el inicio a excepción de una concesión de funciones de competencias que se hizo anteriormente pero va enfocadas en eso, también va enfocada en la unidad de transporte terrestre tránsito y seguridad vial de acuerdo a la Ordenanza 173 de fecha de aprobación 24 de marzo de 2015 en su artículo 4 menciona que esta bajo la Dirección de Planificación que corresponde a una dirección directa que está bajo la dirección ejecutiva del municipio en función de eso la reforma esta direccionada para esa competencia específicamente , recalando una vez más que no existe una acumulación de la masa salarial o de puestos de trabajo, hemos optimizado con el personal que se tiene para asumir la competencia en el momento que la tengamos que retomar. **Interviene el Ing. Roberto Mariño Coordinador General.-** Buenos días señora alcaldesa ,señores concejales el departamento de coordinación solicitó al departamento administrativo que proceda a realizar la reforma del Orgánico Estructural a fin de retomar la competencia que estaba concesionada a CUMANVIAL S.A , una vez que nosotros conocimos el informe técnico del administrador del contrato, y el informe jurídico quienes recomendaban la terminación unilateral del contrato,coordinación consideró pertinente que inmediatamente se estructure el Orgánico Estructural para asumir las competencias y que el servicio en ningún momento quede sin prestarse a la ciudadanía este es el objetivo señora alcaldesa y señores concejales. **Interviene el Vicecalde Mgs. Guido Vaca Márquez .-** Tengo una inquietud, más bien sería una ampliación al sistema que manifiesta el Ing. Roberto Mariño sobre este tema, creo que es de conocimiento de la señora alcaldesa y los compañeros concejales y la comisión de fiscalización que estaba llevándose un proceso de fiscalización al concesionario CUMANVIAL .S.A , ya se ha pasado un informe previo en meses anteriores del incumplimiento en la concesionaria y en estos últimos meses del año ya se ha convocado a sesión por tres veces a la concesionaria y a ninguna asistió , presentó unas respuestas a destiempo entonces analizando la sugerencia de la administración del contrato pienso que es justificable lo que manifiesta el Ing. Roberto Mariño en este sentido, entonces como parte de la comisión de legislación y fiscalización que estamos llevando adelante con los compañeros creo que se coincide con esta decisión.

PUNTO TRES.- CONOCIMIENTO DE INTENCIÓN DE DAR POR TERMINADO UNILATERLMENTE AL CONTRATO DE CONCESIÓN DE COMPETENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y MATRICULACIÓN EN EL CATÓN CUMANDÁ.- Interviene el Ab. Cristian Barahona Procurador Síndico .- Buenos días señora alcaldesa, señores concejales , compañeros técnicos, como es de su conocimiento señores concejales el modelo de gestión del GAD Municipal para la ejecución de la competencia de tránsito desde finales del dos mil diecinueve y para iniciar el dos mil veinte se cambió el tema de generar una concesión que en este caso fue adjudicada a la empresa CUMANVIAL. S.A firmado el contrato a finales del año dos mil diecinueve en la ejecución de este contrato en el cumplimiento de las competencias se ha venido dando el seguimiento correspondiente por parte del administrador del contrato y en este caso se ha detectado una serie de incumplimientos de la concesionaria, incumplimientos que de acuerdo al informe técnico genera una causal de una terminación unilateral del contrato por incumplimiento del contratista , en este sentido de parte de la señora alcaldesa se ha pedido que se realicen los trámites pertinentes con el fin de precautelar los intereses institucionales , por lo que se ha procedido a emitir los informes técnico del administrador del contrato, informe jurídico y el informe financiero con el fin de hacer efectiva las garantías que se encuentran vigentes por el tema de cumplimiento. Señora alcaldesa se ha



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELEFONO: 032326075-105

Acta N.- 01- 2022

SESIÓN EXTRAORDINARIA MARTES 11 de Enero de 2022

realizado la Notificación correspondiente el día de mañana serán notificados la aseguradora como la concesionaria de acuerdo lo dicta el proceso en la ley orgánica de contratación pública que son los parámetros legales los cuales estamos sometidos para la terminación unilateral , se le otorgará diez días para que se procure resolver los inconvenientes generados por parte de la concesionaria en el caso de no cumplirse con los requerimientos que tiene el GAD Municipal se ejecutarán las garantías correspondientes por incumplimiento. **Interviene el Ing. Roberto Mariño Coordinador General.**- Estimada señora alcaldesa y señores concejales , debo indicarle a ustedes que CUMANVIAL S.A , presentó un oficio con fecha 30 de Diciembre del 2021, solicitando una terminación por mutuo acuerdo, lo cual fue trasladado a Jurídico para hacer un análisis , previamente a esto ya existía el informe de la Comisión de Fiscalización de los señores concejales que recomendaba el incumplimiento de la concesionaria por lo que solicitaba se tome las acciones pertinentes. El informe del Departamento Jurídico y el Informe Técnico del Administrador del Contrato recomiendan la terminación unilateral del contrato y la efectivización de las pólizas en ese contexto se ha solicitado que se proceda a elaborar la notificación y la resolución correspondiente y se inicie con los trámites pertinentes. **Interviene la Concejala Lic. Katty Espinoza Cordero .-** Señora alcaldesa quisiera manifestar algo para dar por conocido ya que se encuentra así el punto, recordarán compañeros que nosotros dimos en comodato a la concesionaria , pasaré por escrito solicitando saber el estado de los bienes que se dio a la concesionaria, pese al momento que nosotros teníamos la necesidad de esos bienes, saber si la concesionaria cumplió con el pago de los servicios básicos que estaba haciendo frente el GAD Cumandá, de los cuales sabemos que tres meses estuvieron sin pagar la concesionaria, saber si hasta el mes de diciembre dejaron pagando las cuentas. Tener un informe ampliado para saber en que estado quedó si en este año ganamos o perdimos económicamente, porque como institución y sabido por todos que perdimos, por que lamentablemente el nombre de Cumandá está en temas legales, entonces señora alcaldesa si quisiera que se hagan responsables de ser el caso de que se dieron todas esas falencias de como institución dejamos el nombre de nuestro cantón limpio como fue el año anterior, y por ultimo hacer cumplir las garantías en este punto debo manifestar que si se conoce la palabra gratitud es cuando hay que sacarle a flote, ya que gracias a una fiscalización que hicimos el mes de mayo pudimos obtener las garantías que no se presentaron al inicio de la contratación, es eso compañeros por lo menos eso recuperar, ya que el tiempo se ha ido y no regresa hemos perdido un año , en otros cantones se ha establecido y en este año han ganado con la implantación de esto , el tema que se dio de concesión es porque los concesionarios peleaban la inversión de cuatrocientos mil en el cantón Cumandá de los cuales no invirtieron ni en una computadora , entonces son cosas de las que se tienen que aprender para no ser tan confiados y tomar otra actitud y dejar constancia de que cualquier cosa que digo no es solo por el bienestar personal si no de todos. **Interviene el Ing. Roberto Mariño Coordinador General.**- Conuerdo con muchas cosas que manifiesta la concejala Katty Espinoza de las cuales se van a esclarecer , en el asunto bienes es otro contrato de comodato para conocimiento de los señores concejales se ha dispuesto al Director Administrativo quien es el Administrador del Contrato les ha mandado un oficio disponiendo la entrega de los bienes , el día de hoy ha llegado una persona representante de la concesionaria para hacer la entrega de los bienes, una vez realizada el acta de recepción de los bienes estaremos en condiciones de presentar el informe que ha solicitado la concejala Katty Espinoza que en realidad tiene que determinarse en que estado se encuentran los bienes , si existe algún servicio básico que no han cancelado tiene que determinarse luego de este contrato de comodato, entonces para conocimiento de





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELEFONO: 032326075-105

Acta N.- 01- 2022

SESIÓN EXTRAORDINARIA MARTES 11 de Enero de 2022

ustedes estamos en proceso de terminación del contrato de comodato con el acta entrega de recepción de los bienes, con respecto a los temas legales Jurídico tiene la disposición de la alcaldía a realizar todos los temas legales pertinentes que tengan que realizarse en el tema.

Interviene el Ing. Alex Montenegro Director Financiero.- Buenos días señora alcaldesa, señores concejales, en relación a la consulta que hizo la Concejal Katty Espinoza, se comunica que se esta preparando un informe completo económico detallado, en el punto que manifiesta sobre el pago de los servicios básicos, si se encuentran depositados hasta el mes de noviembre porque los de diciembre se generan en el mes de enero, igual en el informe económico se explicará que estos valores están todavía pendientes por recuperar. **Interviene la Sra. Eliana Medina Mañay Alcaldesa** .- Si nosotros decidimos dar en concesión con aspiraciones de no hacer las inversiones , más que ganar lo que nosotros buscamos es dar un buen servicio a la ciudadanía, que para mi eso es ganar , sin embargo no esta demás presentar un informe detallado para que desde aquí mismo lo tengamos claro y saber que se informa a fuera, pero con documentación, señores técnicos quedan delegados para emitir un informe técnico, jurídico y financiero detallado y sobre el proceso de la

terminación del contrato unilateral. **PUNTO CUATRO. – INFORME DE COMISIONES.** - Se posterga para la siguiente sesión de concejo. **PUNTO CINCO.- CLAUSURA.- La Sra. Eliana Medina Mañay, Alcaldesa:** siendo las 09H30, del día martes 11 de enero de 2022, clausura la presente sesión de concejo. - Firman Alcaldesa y Secretaria de concejo Ab. Jessica Silva Espinoza.

Sra. Eliana Medina Mañay
ALCALDESA GADM CUMANDA

Ab. Jessica Silva E.
SECRETARIA DE CONCEJO (e)

